



DECRETO N° 250.-

CASTRO, 11 de Diciembre del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Que la licitación Pública previa no se presentaron oferente (2730-315-1e15)

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, la licitación ID N° 2730-328-CO15, por "Contrato suministro Transporte pasajeros", (buses y minibuses), para diversas actividades municipales.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N°215.22.09.003.002, 215.22.09.999, 215.22.08.007, del Presupuesto Municipal Vigente y cuentas extrapresupuestarias que requieran de este servicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



Nelson Aguila Serpa
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-